El Peruano
Firmado Digitalmente por:
EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS
EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU
Fecha: 29/05/2021 05:00:21

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

" ÑO DEL BICENTEN RIO DEL PERÚ: 200 ÑOS DE INDEPENDENCI "

Sábado 29 de mayo de 2021

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 107-2021-ANA

DISPOSICIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES DE ACUICULTURA, PARA LAS CATEGORÍAS PRODUCTIVAS DE ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS (AREL) Y ACUICULTURA DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (AMYPE)

NORMAS LEGALES

SEP R T ESPECI L

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 107-2021-ANA

Lima, 28 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe Técnico N° 0002-2021-ANA-DARH/AMSM de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, el Informe N° 033-2021-ANA-OPP-UPM y el Informe Legal N° 445-2021-ANA-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos en el numeral 3 del artículo 15 prescribe que es función de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 01-2010-AG y sus modificatorias, establecen los procedimientos administrativos a seguir para obtener un derecho de uso de agua;

Que, con Decreto Legislativo N° 1195, se aprueba la Ley General de Acuicultura, que regula el desarrollo de la acuicultura, y declara de interés nacional la promoción, el fomento y desarrollo sostenible de esta actividad, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, e ingresos, entre otros beneficios;

Que, por el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2013-PRODUCE y sus modificatorias, dispone que las categorías productivas para el desarrollo de la actividad acuícola son Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE);

Que, el Decreto Supremo N° 06-2021-MIDAGRI regula el procedimiento para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas AREL y AMYPE; y armoniza las disposiciones previstas en la Ley de Recursos Hídricos y la Ley General de Acuicultura, facilitando el trámite de derechos de uso de agua, a través de un procedimiento simplificado y gratuito;

Que, el citado decreto supremo en su Primera Disposición Complementaria Final, facultad a la ANA, emitir las disposiciones necesarias para su implementación, en un plazo de treinta (30) días hábiles; asimismo, en su Única Disposición Complementaria Transitoria, establece el proceso de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas para las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE;

Que, bajo este contexto, la Dirección de Administración de Recursos Hídricos mediante Informe Técnico del visto, formula la propuesta de formatos a emplear en el procedimiento para obtener derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas AREL y AMYPE, así como, la instrucción para el uso del aplicativo informático MIDARH, solicitando su aprobación mediante resolución Jefatural, propuesta que ha sido revisada de manera conjunta con la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción, según se aprecia del Oficio N° 00000466-2021-PRODUCE/DGA;

Que, según Informe del Vistos, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga opinión favorable a la propuesta formulada por la Dirección de Administración de Recursos Hídricos y, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos, opina que, en aplicación de lo previsto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, resulta legalmente viable emitir la resolución jefatural que permita implementar el procedimiento administrativo que posibilite que los usuarios acuícolas de las categorías AREL y AMYPE, obtengan el derecho de uso de agua y facilitar el desarrollo de las actividades acuícolas por ser de preferente interés para el Estado, conforme a lo declarado por el Decreto Legislativo N° 1195, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura, modificado por Ley N° 30728; y,

Que, con los vistos de la Gerencia General, de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como de la Oficina Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas en el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Articulo 1.- Objeto

La presente resolución tiene por objeto aprobar las disposiciones necesarias para implementar el procedimiento administrativo que posibilite que los usuarios acuícolas de las categorías Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE), obtengan el derecho de uso de agua, así como facilitar el desarrollo de las actividades acuícolas, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N°006-2021-MIDAGRI.

Artículo 2.- Restricciones para su aplicación

Disponer la inaplicabilidad de la presente resolución cuando la actividad se pretenda desarrollar en los siguientes escenarios:

a) Zonas declaradas en veda de recursos hídricos.
b) Cauces, riberas o fajas marginales de fuentes naturales de agua.

Articulo 3.- Procedimientos para obtener la licencia y permiso de uso de agua

3.1 Los procedimientos para obtener licencia y permiso de uso de agua son evaluados y resueltos por la Administración Local de Agua (ALA).

3.2 Los procedimientos para obtener licencia de uso de agua son:

a) Acreditación de disponibilidad hídrica.
b) Autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico.

3.3 El procedimiento para obtener el permiso de uso de agua incluye el análisis de la disponibilidad hídrica y la autorización de ejecución de obras; los mismos que se evalúan en un solo acto administrativo.

Articulo 4.- Acreditación de disponibilidad hídrica

4.1 Para la acreditación de disponibilidad hídrica se presentan los formatos siguientes:

a) Formato N° 01, que contiene la solicitud a la ALA.
b) Formato N° 02, que contiene la información técnica para la acreditación de disponibilidad hídrica.

4.2 La evaluación de la acreditación de disponibilidad hídrica debe contemplar:

a) Opinión del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca. En ámbitos en los que no se han conformado se procede según lo establecido en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338.
b) Opinión del operador del servicio de monitoreo y gestión involucrado en el acuífero donde se ubica el pozo a utilizar, en el marco del Decreto Legislativo N° 1185.
c) Opinión del operador de la infraestructura hidráulica sobre el uso de dicha infraestructura, cuando se trate de obras de almacenamiento de agua o sistemas de conducción.
d) Verificación técnica de campo de oficio, según Formato N° 05.

Articulo 5.- Autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico

5.1 Para la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico se debe presentar los formatos siguientes:

a) Formato N° 01, que contiene la solicitud a la ALA.
b) Formato N° 03, que contiene la información técnica para la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico.

5.2 El plazo de ejecución de las obras de aprovechamiento hídrico se contabiliza a partir de la vigencia del título habilitante de la actividad acuícola.
5.3 El plazo de la ejecución de las obras es igual al contemplado en el cronograma aprobado por la autoridad sectorial.
5.4 Se prescinde del trámite de autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico cuando la actividad se encuentre en cuerpos de agua lénticos y de mar.

Articulo 6.- Licencia de uso de agua

6.1 Para obtener la licencia de uso de agua se presenta el formato N° 01, que contiene la solicitud a la ALA.
6.2 La fiscalización del ejercicio del uso de agua otorgado en la licencia, se inicia a partir de la emisión de la resolución directoral de concesión o autorización que otorgue el derecho acuícola.

Articulo 7.- Permiso de uso de agua

7.1 Para el permiso de uso de agua se presenta los formatos siguientes:

a) Formato N° 01, que contiene la solicitud al ALA.

b) Formato N° 04, que contiene la información técnica para el permiso de uso de agua

7.2 La evaluación para el otorgamiento del permiso de uso de agua comprende las acciones siguientes:

a) Verificación técnica de campo de oficio, según Formato N° 05.

b) Evaluar en el Formato N° 04:

b.1 Que la disponibilidad hídrica, producto del balance hídrico, satisfaga la demanda del proyecto.
b.2 Que las obras de aprovechamiento hídrico, para almacenar aguas de drenaje, filtraciones, lluvias o combinación, estén debidamente detalladas y concordante con su plan de aprovechamiento hídrico.

c) La aprobación de las obras antes mencionadas se autorizará en el mismo acto administrativo que otorga el permiso de uso de agua.
d) La fiscalización, del ejercicio del uso de agua otorgado en el permiso, se inicia a partir de la vigencia de la resolución directoral de concesión o autorización que otorgue el derecho acuícola.

Articulo 8.- Uso del aplicativo MIDARH

8.1 La solicitud es presentada en la mesa de partes presencial de la ALA competente para resolver el procedimiento administrativo, o en la mesa de partes virtual de la Autoridad Nacional del Agua.
8.2 Recibida la solicitud del administrado, la ALA, empleando el aplicativo informático MIDARH, realiza las acciones siguientes:

a) Ingresa el expediente de acuerdo con la naturaleza del procedimiento descrito en los artículos 4, 5, 6 y 7 de la presente norma.
b) Realiza la verificación técnica de campo de oficio, según Formato N° 05, previa notificación al administrado, que se desarrolla para comprobar la información contenida en los Formatos N° 02 y N° 04, según corresponda. Para el caso de pozos, especificar el sistema o instrumento de medición que se proyecta instalar.
c) Ingresa, sistematiza y valida el acta de verificación técnica de campo.
d) Elabora el informe técnico y resolución administrativa, de acuerdo con la naturaleza del procedimiento administrativo descritos en los artículos 4, 5, 6 y 7 de la presente resolución. De advertir que la solicitud recae en cualquiera de las restricciones estipuladas en el artículo 2, de la presente resolución, se deniega la solicitud.

Articulo 9.- Aprobación de formatos
Apruébanse los formatos necesarios para implementar el trámite de los procedimientos de licencia y permiso de uso de agua con fines acuícolas, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, los cuales forman parte integrante de la presente resolución y se detallan a continuación:

a) Formato N° 01, para la solicitud de inicio de trámite.
b) Formato N° 02, para la acreditación de disponibilidad hídrica.
c) Formato N° 03, para la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico.
d) Formato N° 04, para obtener permiso de uso de agua.
e) Formato N° 05, para la verificación técnica de campo.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

ROBERTO SALAZAR GONZALES
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

FORMATO N° 01

INICIO DE TRÁMITE

Señor Administrador Local de Agua .....

Yo, …. .... ……
(Nombres y Apellidos *(Persona natural o nombre del representante o apoderado)*

DNI/Nº RUC/Carnet Extranjería ... . teléfono fijo: .... teléfono celular ....

correo electrónico. …… y domiciliado en …… ….……

…… Anexo/centro poblado: …… ……..……..

Distrito .... Provincia .... ……..…..... ... Departamento ....

Por derecho propio

En representación de ... ... ……. . .....
(Para quienes intervienen en representación de otra persona natural o jurídica)

Ante usted me presento y expongo:

Que, al amparo del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, **para mi actividad productiva** AREL ☐ / AMYPE ☐ , **y tipo de derech**o acuícola de Autorización ☐ / Concesión ☐ ; **adjunto los requisitos correspondientes para solicitar la aprobación del procedimiento**: Acreditación de disponibilidad hídrica ☐ / Autorización de ejecución de obras ☐ / Licencia con obras ☐ / Licencia sin obras ☐ / Permiso ☐

Procedimiento	Requisitos y documentos presentados	
Acreditación de disponibilidad hídrica	Formato 02 para la acreditación de disponibilidad hídrica	
Autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico	Formato 03 para la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico	
	Copia del documento que acredite el trámite de la solicitud del derecho acuícola.	
	Copia o número de la resolución que otorga la certificación ambiental para la categoría AMYPE, o lo que determine la autoridad ambiental sectorial para la categoría AREL. Resolución N°……	
	Copia del documento que acredite posesión del predio en el que se desarrollará la actividad o el número de partida del título de propiedad indicando la oficina registral correspondiente. Partida N°…… Oficina Registral ……	
	En el caso de agua subterránea, documento de conducción del área en la que se perforará el pozo	
Licencia de uso de agua, con obras	Número de la resolución de autorización de ejecución de las obras de aprovechamiento hídrico, Resolución N°……	
Licencia de uso de agua, sin obras	Número de la resolución de acreditación de disponibilidad hídrico, Resolución N°……	
	Copia del documento que acredite el trámite de la solicitud del derecho acuícola.	
	Copia o número de la resolución que otorga la certificación ambiental para la categoría AMYPE, o lo que determine la autoridad ambiental sectorial para la categoría AREL. Resolución N°……	
	Copia del documento que acredite posesión del predio en el que se desarrollará la actividad o el número de partida del título de propiedad indicando la oficina registral correspondiente. Partida N°…… Oficina Registral ……	
	En el caso de agua subterránea, documento de conducción del área en la que se perforará el pozo	
Permiso de uso de agua	Formato 04 para el permiso de uso de agua.	
	Copia del documento que acredite el trámite de la solicitud del derecho acuícola.	
	Copia o número de la resolución que otorga la certificación ambiental para la categoría AMYPE, o lo que determine la autoridad ambiental sectorial para la categoría AREL. Resolución N°……	
	Copia del documento que acredite posesión del predio en el que se desarrollará la actividad o el número de partida del título de propiedad indicando la oficina registral correspondiente. Partida N°…… Oficina Registral ……	

Lugar y fecha :	Firma:	Huella
Nombres y apellidos:		
N° DNI:		

FORMATO N° 02

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA

I. Información general.

1.1. Categoría productiva: AREL ☐ AMYPE ☐ (producción aproximada……..... Tm/año)

1.2. Tipo de derecho acuícola: Autorización ☐ Concesión ☐

1.3. Ubicación de la actividad acuícola *(lugar donde se usa el agua):*

Departamento…….....provincia……..... ..... ……. distrito ……..... ...

centro poblado ……..……..... caserío ……..…….. ..... anexo .....……..…….....

Ubicación geográfica del lugar de uso de agua, Coordenadas UTM (WGS´84) Zona……...Sur,

Este: ……..……m; Norte:……..……m; Altitud……...msnm

1.4. Vías de acceso

Origen	Destino	Distancia (km)	Tiempo (hr)	Tipo de vía	Medio de transporte

II. Características de la fuente de abastecimiento de agua

2.1 Fuente de abastecimiento de agua superficial lótica

Tipo: río ☐ ; quebrada ☐ ; riachuelo, ☐ otros .....,

Nombre de la fuente de agua. ……..…

Ubicación Geográfica del punto de captación, Coordenadas UTM (WGS´84) Zona…..……Sur

Este: …… ……...m; Norte:…….…… …….m. Altitud:…….. …..…… msnm.

Oferta en la fuente de agua (m^3) indicar el caudal de agua que oferta el sistema a lo largo de todo el año. De existir información aprobada por la ANA registrar dicha información mencionado el estudio).

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

Fuente: Estudio ….

Ubicación Geográfica del punto de devolución, coordenadas UTM (WGS´84) Zona…..……Sur

Este: ……...m; Norte:……m. Altitud:……..…..…… msnm

2.2 Fuente de abastecimiento de agua superficial lentica

Tipo: lago ☐ ; laguna ☐ ; cocha ☐ ¸ otros .....,

Nombre de la fuente de agua: ……..…

Ubicación Geográfica de la fuente, Coordenadas UTM (WGS´84) Zona…..……Sur

Este: ……...m; Norte:……m. Altitud:……..…..…… msnm.

Área del espejo de agua ……..…… hectáreas. **Profundidad de la jaula** …..... metros.

2.3 Fuente de abastecimiento de agua de mar únicamente para extracción o bombeo:

Tipo: mar ☐ **(Extracción o bombeo)**

Ubicación Geográfica del punto de bombeo: Coordenadas UTM (WGS´84) Zona…..……Sur

Este: ……...m; Norte:……m.

Característica del equipo de bombeo ……

……

Ubicación Geográfica del punto de devolución, Coordenadas UTM (WGS´84) Zona……..…Sur

Este: ……..m; Norte:…….m. Altitud:…….…..…… msnm

2.4 Fuente de abastecimiento de agua subterránea:

Tipo: acuífero

Nombre de la fuente de agua. ……

Ubicación Geográfica del pozo proyectado, Coordenadas UTM (WGS´84) Zona…..……Sur

Este: ……..…..m; Norte:…….…….m. Altitud: ……..…..…. msnm

Indicar el caudal de agua que oferta el acuífero. De existir información aprobada por la ANA registrar dicha información mencionado el estudio. Indicar los pozos cercanos para corroborar su distancia en función de los radios de influencia, con la finalidad de no afectar usos de terceros.

……

……

……

……

……

……

Ubicación Geográfica del punto de devolución, Coordenadas UTM (WGS´84) Zona……Sur

Este: ……..m; Norte:…….…….m. Altitud:…….…..…… msnm

III. Demanda del proyecto

3.1 Demanda de agua superficial

a) Cuerpo de agua lóticos (m³):

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

b) Cuerpos de agua lenticos

Área del espejo de agua solicitado: …….. hectáreas. **Volumen de agua**: ……m³

3.2 Demanda de agua subterránea y de mar únicamente para extracción o bombeo

Régimen de explotación proyectada

Caudal (l/s)	h/d:	d/m:	m/a:

Requerimiento mensual (m³)

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

IV. Anexo

Croquis que permita identificar el punto de captación agua, punto de devolución, infraestructura y lugar donde se hará uso del agua.

Nota:

1. El presente formato tiene naturaleza de declaración jurada y están sujetos a las responsabilidades correspondientes.

FORMATO N° 03

AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS
DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO (1)

I. Información General

1.1 Número de Resolución que acreditó la disponibilidad hídrica

.....Fecha……..

1.2 Datos de la Actividad

Categoría productiva: AREL ☐ AMYPE ☐ (producción aproximada…..... Tm/año)
Tipo de derecho acuícola: Autorización ☐ Concesión ☐

1.3 Características de la Infraestructura de cultivo

Infraestructura de cultivo: nueva ☐ , ampliación y mejoramiento ☐

II. Ingeniería del proyecto hidráulico (2) o (3)

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

Tiempo de ejecución de las obras (4)

Fecha Inicio …… **Fecha de término**:……

III. Plan de aprovechamiento de los recursos hídricos (5) o (6)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

IV. Lugar donde se hace el uso efectivo del agua (7)

Ubicación Geográfica del punto de captación, Coordenadas UTM (WGS´84) Zona……..Sur

Este: ……..…..m; Norte:……..m. Altitud……..…....msnm

Nota:

1. Formato para utilizar cuando el proyecto acuícola se desarrolla aprovechando fuentes de agua lóticas, aguas subterráneas y extracción de agua de mar
2. Tratándose de agua lóticas, se hará una descripción general de las obras hidráulicas proyectadas desde la captación en la fuente, hasta el punto de entrega donde se hará uso efectivo del agua e indicar si las servidumbres están debidamente saneadas. Anexa el esquema hidráulico de las obras proyectadas.
3. Para aguas subterráneas describir las obras hidráulicas proyectadas (tipo de pozo, profundidad, diámetro), de acuerdo con la disponibilidad hídrica aprobada. Anexar el perfil litológico del pozo.
4. Incluye todas las actividades del cronograma de ejecución de obras hasta el inicio de la actividad. Anexar el cronograma de ejecución de obra.
5. Tratándose de aguas lóticas, describir la operación del sistema (desde la captación hasta el punto de entrega), con el cual se planifica el aprovechamiento del recurso hídrico.
6. Tratándose de aguas subterráneas, describir el régimen de bombeo del recurso hídrico, desde la capación hasta el lugar de uso; expresar los caudales en l/s, los volúmenes en m^3 o en hm^3 cuando corresponda.
7. Lugar donde se hace uso del agua, Anexar el plano o croquis del punto de captación y el lugar donde se utilizará el agua.
8. El desarrollo del presente formato será firmado por un ingeniero o profesional afín colegiado y habilitado, cuando la fuente de agua es subterránea y en caso de extracción de agua de mar.
9. El presente formato tiene naturaleza de declaración jurada y están sujetos a las responsabilidades correspondientes.

FORMATO N° 04

PERMISO DE USO DE AGUA

I. Información General

1.1. Datos de la Actividad

Categoría productiva: AREL ☐ AMYPE ☐ (producción aproximada……..... Tm/año)
Tipo de derecho acuícola: Autorización ☐ Concesión ☐

1.2. Características de la Infraestructura de cultivo

Infraestructura de cultivo: nueva ☐ , ampliación y mejoramiento ☐

II. Disponibilidad Hídrica

2.1 Aguas Residuales

Tipo: Filtración* ☐ ; Drenaje** ☐

Nombre del punto de captación ……

Ubicación Geográfica del punto de captación, Coordenadas UTM (WGS´84) Zona…..……Sur

Este: ……...m; Norte:……m. Altitud:……..…...msnm.

Oferta en la fuente de agua (m^3), indicar el caudal de agua que oferta el sistema a lo largo de todo el año. De existir información aprobada por la ANA registrar dicha información mencionado el estudio.

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

Fuente: Estudio ….

Ubicación Geográfica del punto de devolución, Coordenadas UTM (WGS´84) Zona…..…Sur

Este: ……...m; Norte:……m. Altitud:……..…...…….msnm

* *Son resultantes del ejercicio del derecho de los titulares de licencias de uso de aguas superficiales o subterráneas.*

** *Son resultantes del ejercicio del derecho de los titulares de licencia de uso de aguas superficiales o subterráneas y del flujo subterráneo que es interceptado en los drenes*.

2.2 Agua de Lluvia

Área del vaso colector de la zona de la influencia del proyecto ……(ha)

Evapotranspiración característica de la localidad …… (mm/mes)

Ubicación Geográfica del centroide de la zona de influencia del proyecto,

Coordenadas UTM (WGS´84) Zona…..……Sur

Este: ……...m; Norte:……m. Altitud:…… msnm.

Oferta en la fuente de agua (m^3), corresponde al producto de la precipitación promedia mensual de la zona multiplicado por el área del vaso colector de la zona de la influencia del proyecto y el factor de evapotranspiración característico de la localidad.

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

Fuente: Estudio ….

2.3 Oferta Hídrica Total

Descripción	Unidad	Volumen mensual												Volumen total anual (m³)
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
Agua Residual Tipo:.....	(l/s)													
	(m3)													
Agua de Lluvia (d)	(l/s)													
	(m3)													
Total	(l/s)													
	(m3)													

III. Demanda del proyecto

4.1 Demanda de agua superficial

Área del espejo de agua de las pozas de cultivo: ..... m^2;

Altura de la poza de cultivo..... m**;**

Volumen de agua: .....m^3

Desagregado mensual en m^3

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

IV. Ingeniería del proyecto hidráulico (1)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Tiempo de ejecución de las obras (2)

Fecha Inicio ..... **Fecha de término**: .....

V. Plan de aprovechamiento de los recursos hídricos (3)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

VI. Lugar donde se hace el uso efectivo del agua (4)

Ubicación Geográfica del punto de captación, Coordenadas UTM (WGS´84) Zona……..Sur

Este: ……..……..m; Norte:……..m. Altitud……..……..msnm

Nota:

1. Se hará una descripción general de las obras hidráulicas proyectadas desde la captación en la fuente, hasta el punto de entrega donde se hará uso efectivo del agua e indicar si las servidumbres estén debidamente saneadas. Anexa el esquema hidráulico de las obras proyectadas.
2. Incluye todas las actividades del cronograma de ejecución de obras hasta el inicio de la actividad. Anexar el cronograma de ejecución de obra.
3. Describir la operación del sistema (desde la captación hasta el punto de entrega), con el cual se planifica el aprovechamiento del recurso hídrico.
4. Lugar donde se hace uso del agua, Anexar el plano o croquis el punto de captación y el lugar donde se utilizará el agua.
5. El presente formato tiene naturaleza de declaración jurada y están sujetos a las responsabilidades correspondientes.

FORMATO Nº 05

ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMPO

I. Contenido Mínimo

En el acta de verificación técnica de campo se anota de manera clara, concisa y con letra legible la verificación realizada en campo. No corresponde hacer anotaciones de análisis, conclusiones ni recomendaciones sobre la solicitud.

El acta debe:

1. Consignar el título del procedimiento materia de la inspección ocular.
2. Señalar el lugar, la fecha y la hora de la elaboración del acta.
3. Identificar a las personas que intervienen, mencionando el DNI y cargo.
4. Especificar la actividad o hecho que motiva el acta.
5. Verificar el contenido de los formatos correspondientes según la solicitud del administrado, principalmente: la fuente de agua, disponibilidad de agua, propuesta de infraestructura de aprovechamiento y lugar del uso del agua.
6. Otras consideraciones para tomar en cuenta:
   - De considerarlo conveniente, por la naturaleza del trámite, otros hechos de interés como la existencia de pozos aledaños de explotación, manantiales, galerías, captaciones de aguas superficiales cercanas al punto de interés del proyecto hasta su devolución, servidumbre.
   - Realizar esquemas o gráficos que permitan explicar la ubicación hidrográfica, y política; asimismo, el sistema hidráulico y otros que considere de importancia.
   - Realizar aforos puntuales que permitan corroborar el contenido de la disponibilidad hídrica.
7. Ser suscrita por los participantes, señalando la hora fecha y lugar.
8. En caso el solicitante se niegue a suscribir el acta, se debe dejar constancia de dicha posición.